

QUILINO, 27 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 133/2019

VISTO:

La Ordenanza Nro. 1101 aprobada el 26 de diciembre del corriente año por el Honorable Concejo Deliberante de esta localidad; en virtud de la cual dicho cuerpo en ejercicio de atribuciones que le son inherentes, donde resuelve aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS de la administración Municipal para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al art.49 inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102, es atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Cuerpo Legislativo.

POR ELLO:


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO

DECRETA

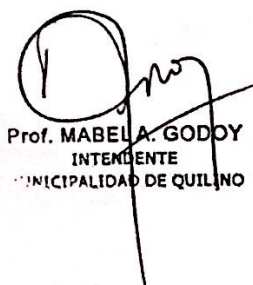
Artículo 1º: PROMULGUESE la Ordenanza Nro. 1101 donde resuelve aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS de la administración Municipal para el año 2020.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Sra. María Ester Biava.

Artículo 3º: **COMUNIQUESE**, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


MARÍA ESTER BIAVA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO